

- EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
- XXVII PERIODO DE SESIONES DEL CES

## El Banco Interamericano y el Desarrollo Regional

**A** MEDIADOS del presente mes se dio a conocer la redacción del instrumento constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo que fuera elaborado por una comisión especial del Consejo Interamericano Económico y Social.

El documento que constituye el estatuto base del nuevo organismo, ha impresionado favorablemente aun a aquellos sectores de opinión de América Latina que abrigaban dudas y escepticismo sobre las labores de la Comisión, basándose en las primeras noticias que aparecieron sobre el curso de las deliberaciones.

En primer lugar, es motivo de satisfacción el aumento de capital del nuevo organismo a Dls. 1,000 millones, con la previsión de un nuevo aumento, cuando se estime conveniente y en un futuro cercano de otros Dls. 500 millones. El que EUA, principal socio de la institución, hubiera accedido, primero, al establecimiento del organismo y, más tarde, a los aumentos de capital, por la insistencia de América Latina, pone de manifiesto un mayor grado de comprensión que identifica a los EUA con las legítimas aspiraciones de progreso económico que animan a nuestra región. Las relaciones panamericanas se ven así enormemente beneficiadas, no sólo por el establecimiento del Banco mismo, sino por evidenciarse que los problemas del continente pueden, con una frecuencia que esperamos creciente, resolverse colectivamente a base del ajuste de opiniones y posibilidades.

Sin embargo, los aspectos más valiosos del documento que se comenta, no se refieren al capital social del nuevo organismo. Como es bien sabido, las instituciones bancarias internacionales y, en general, casi cualquier empresa que comienza a explorar campos nuevos, deben fortalecerse y sedimentarse con la experiencia, antes de ampliar su radio de acción. El mérito principal de los estatutos del Banco Interamericano de Desarrollo está en la inteligencia con que ha sabido armonizar las diferentes formas de pensar de los negociadores sobre los objetivos y funciones de la institución.

Los antecedentes del Banco son ya bastante antiguos. Distintas conferencias panamericanas habían subrayado la necesidad de una institución de financiamiento genuinamente interamericana que ayudara a coordinar y promover el crecimiento de las naciones menos favorecidas.

Los proyectos se basaban en numerosas razones, entre las cuales sobresalían las siguientes:

1) Un sentimiento de orgullo sobre el progreso, accidentado, es cierto, pero en general positivo, de las relaciones interamericanas que se deseaba completar con políticas económicas dada la creciente importancia de la economía en las relaciones internacionales que se manifiesta en las últimas décadas.

2) Cierta inconformidad con la política de crédito proseguida por las dos principales instituciones internacionales especializadas: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Las repúblicas

latinoamericanas, agobiadas con un sinnúmero de problemas, veían con desagrado los sistemas de prioridad que dichos organismos establecían para el otorgamiento de préstamos que beneficiaban a otras áreas y países más que a los nuestros.

3) El FMI y el BIRF, por su misma integración, tenían un punto de vista universal de la economía. Su política crediticia no podía ser selectiva geográficamente, y chocaba a menudo con los intereses de América Latina al promover, por ejemplo, el desarrollo competitivo de industrias y cultivos en países fuera del área, que habrían, por fuerza, de repercutir desfavorablemente en nuestros mercados tradicionales. Además, y tal vez lo que afectó en mayor grado el prestigio de dichas instituciones, fue el establecimiento de condiciones exageradas, tales como arreglos previos de la deuda exterior, alzas de tarifas de servicios, etc., impuestas al país solicitante, en el caso del BIRF; y falta de flexibilidad en el sistema de ventas de divisas y gran deseo de investigar y dirigir los asuntos económicos internos del país miembro, de parte del FMI.

4) La escasez de fondos, especialmente del BIRF, frente a las necesidades mundiales, influyó grandemente en el establecimiento de normas muy severas para la concesión de préstamos. Estas han hecho posible, sin duda alguna, el fortalecimiento y el prestigio de estos organismos, evidenciado con toda claridad en el éxito con que el Banco Mundial coloca valores en los principales mercados financieros de occidente. Sin embargo, la tarea de ampliar y diversificar nuestra actividad productiva para satisfacer mejor las necesidades de nuestros pueblos, aumentaba la urgencia de nuestras necesidades de financiamiento, simultáneamente con el establecimiento de los austeros requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

5) Esta misma escasez de recursos provocaba también en el seno del BIRF una acre competencia por los limitados recursos, de la que la América Latina salía, con frecuencia, mal librada.

Estas razones fueron, entre otras, la base del movimiento a favor del Banco Interamericano. Acerca de estos puntos no ha habido discrepancia de opiniones en Latinoamérica. Todos los sectores los aceptan como válidos. Pero a últimas fechas han surgido en nuestra parte del continente preocupaciones cada vez mayores por el futuro económico de nuestros países y los sectores representativos han comenzado a volcarse, cada vez con mayor entusiasmo, hacia la idea de que la solución en buena parte de nuestros múltiples y también crecientes problemas, puede encontrarse, si es que hay solución en el presente siglo, en la integración económica de toda la región o de amplias áreas dentro de la misma.

Sin embargo, no toda la opinión ha aceptado este objetivo. Numerosos sectores lo consideran impráctico y hasta utópico en los actuales momentos. Y así quedaron delineados dos bandos: el conservador, que buscaba principalmente acrecentar la afluencia de capitales al área para el fomento de cada país, independientemente, y el sector integracionista. Este último estima que, dada la magnitud de nuestras necesidades y la limitación inicial de los recursos del nuevo Banco, podrían emplearse éstos, también, para el fomento de la integración económica regional, pues de esta manera no sólo se sentaban las bases para un crecimiento coordinado, conforme a la división internacional del trabajo y producción, sino que se evitaban problemas futuros y hasta se garantizaba un mayor impacto de los nuevos fondos disponibles.

Los estatutos del Banco constituyen una inteligente transacción entre los dos criterios. La sección primera en su artículo inicial reconoce como objeto de la institución "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros". Es decir, que reconoce tanto el criterio conservador como el criterio integracionista; y, posteriormente, en esa misma sección afirma que el organismo cooperará con los países miembros "a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías..."

*Las estatutos constitutivos del Banco reconocen, pues, la legitimidad de ambos criterios, lo que, dado el corto tiempo que llevan de manifestarse las tendencias integracionistas, representa, sin duda alguna, una gran victoria para éstas y evidencia la flexibilidad y acierto de los que redactaron el documento.*

*Las prioridades en los préstamos que se otorgarán, habrá de formularlas el Banco mismo, según reza el propio estatuto. Es aquí, indudablemente, donde se discutirá el énfasis relativo entre el desarrollo individual y el regional.*

*Parte del problema ha sido, en realidad, pospuesto. Pero, reconocida oficialmente la legitimidad del desarrollo colectivo y acrecentándose en Latinoamérica la conciencia de esta necesidad, tanto por presiones internas como externas, no hay duda de que la proporción de créditos destinados a fomentar la integración económica, irá en aumento.*

## Industria, Energía y Reforma Agraria en el Consejo Económico y Social

**C**ON la asistencia del señor Presidente de la República, del Secretario General de las Naciones Unidas y de altas personalidades del Gobierno de México, se inauguró el día 7 de abril el XXVII período de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Al efectuar esta reunión en la ciudad de México, el Consejo ha querido significar la importancia de nuestro país como miembro de ese organismo y muy en particular el lugar prominente que ocupa México entre los países que avanzan con rapidez hacia etapas de desarrollo económico más adelantadas. En cierto modo, México, por su propia personalidad pero también por lo que ha sabido aprovechar de la experiencia de otras naciones, es un verdadero "laboratorio" de desarrollo económico, donde se han practicado, aun desde antes de la existencia del Consejo Económico y Social, la mayor parte de las recomendaciones que han venido emanando de éste y otros organismos de las Naciones Unidas, adaptadas en cada caso a las particularidades mexicanas. Además, México está a la vista de todo el mundo. Los éxitos y las dificultades del desarrollo económico mexicano pueden apreciarse sin propaganda exagerada sobre los primeros ni ocultación de las segundas. El justo medio lo expresó inmejorablemente el Presidente López Mateos en la sesión inaugural cuando ofreció a los visitantes "el panorama de una nación en desarrollo, con sus experiencias luminosas y sombrías; el evidente progreso en sus actividades esenciales; el estancamiento y aun retraso en otras". La visión positiva del futuro la subrayó el Presidente al señalar como característica de México "su indomable voluntad de vencer las limitaciones que nunca aceptará como permanentes, porque emanan de concepciones erróneas, o de fenómenos injustos, y se oponen a su condición de pueblo esforzado y generoso que edifica sobre los cimientos de una historia rica en sacrificios, en ideas y en objetivos, un futuro de libertad, de seguridad y bienestar generales". En suma, México "es como una imagen de la condición general de muchos otros pueblos en esta segunda mitad del siglo XX".

El mínimo anhelo que puede formularse es que, en contacto con experiencia tan amplia y compleja como la mexicana, los delegados de las grandes potencias representadas en el Consejo, así como los de las naciones medianas y pequeñas que también lo integran y el gran número de países observadores, hayan podido llevarse ideas y enfoques que germinen para ayudar a dar mejores orientaciones, en general, a la solución de los problemas de los países menos desarrollados.

La reunión del Consejo abarcó un amplio temario. Se examinaron los informes anuales de tres instituciones financieras internacionales —el Fondo Monetario, el Banco Internacional y la Corporación Financiera— en un debate que puso en evidencia la labor fundamental que realizan las dos primeras y el trabajo aún poco efectivo de la tercera. Se produjo un extenso debate sobre desarrollo económico y se trataron con algún detalle tres aspectos de éste, vinculados entre sí y sobre los cuales el Consejo ha impulsado programas de trabajo de importancia: industrialización, desarrollo de la energía y reforma agraria. Asimismo se consideraron informes de la Comisión de Población y del Fondo de Socorros a la Infancia, propuestas sobre arbitraje comercial y cartografía y una iniciativa sobre la creación de parques nacionales para la conservación de la fauna y la flora. En los aspectos sociales, la atención se centró en un debate sobre libertad de información.

De los resultados de la reunión, interesa hacer resaltar en esta ocasión las resoluciones aprobadas sobre industrialización, energía y reforma agraria\*. Habrá de comprenderse, desde luego, que el tono y estilo de las resoluciones de los organismos de las Naciones Unidas no es todo lo claro y directo que podría desearse; pero, en cambio, es interesante advertir que, más que simples declaraciones, lo que el trabajo del Consejo revela es una preocupación creciente por dar forma práctica y efectiva a través de las actividades del Secretariado de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales y los organismos especializados, a la asesoría que en las anteriores materias se pueda dar a los países subdesarrollados.

Nada más patente que el caso de la industrialización. Ya no se discute si ésta conviene o no, sino solamente cuáles son las mejores formas de acelerarla y cómo debe relacionarse, dentro de conceptos de desarrollo equilibrado, con otros sectores de crecimiento de una economía. La "sensación de urgencia" respecto a las necesidades de los países menos desarrollados, a que se refirió el Subsecretario de Industria y Comercio de México al abordar en el debate general los problemas de industrialización, puede decirse que fue el leit-motiv de todas las intervenciones de los delegados. En vista de ello se convino en acentuar, en los trabajos futuros de las Naciones Unidas, los proyectos de valor práctico directo para el desarrollo económico. El Consejo busca que los conocimientos ya adquiridos en los diversos programas multilaterales, regionales, bilaterales y nacionales en materia de industrialización y recursos energéticos sean puestos sin dilación a disponibilidad de todo país que desee emprender nuevas actividades. Asimismo, desea que se promueva más activamente la organización de seminarios, consultas y centros de adiestramiento para la aplicación práctica de los resultados de la investigación y los estudios ya ejecutados. La idea de que la industrialización no puede dejarse al azar, sino que debe ser objeto de programas o planes, quedó igualmente recogida en las resoluciones aprobadas. El Consejo consideró durante la reunión una serie de propuestas de nuevos trabajos sugerida por un Comité Asesor de Expertos que se había reunido en las Naciones Unidas en febrero y dio nuevas pautas respecto a futuros trabajos a realizar, siempre que los recursos del Secretariado permitan abarcarlos adecuadamente.

En cuanto a energía, a la XXVII sesión del Consejo correspondió tratar solamente ciertos aspectos de la valorización de los recursos energéticos y algunas propuestas sobre nuevas formas de aprovechamiento de la energía, tales como la solar, la geotérmica y la eólica. Los problemas de la energía convencional y de la nuclear han sido estudiados en sesiones anteriores. Las dificultades que existen en muchos países para estimar con suficiente precisión sus potencialidades energéticas impulsaron al Consejo a solicitar la elaboración de métodos de evaluación que permitan adoptar criterios comparables entre los países o aun dentro de un mismo país. Este sería un paso que permitiría una planificación adecuada del uso de todos los recursos de energía conforme a normas económicas. En materia de nuevas fuentes de energía, se tomó la decisión de convocar en 1961 ó 1962 una conferencia internacional para tratar las tres formas no convencionales arriba citadas, precedida de dos reuniones de expertos en 1960 que pueden ser de suma importancia práctica, una sobre energía solar y otra sobre energía geotérmica; esta última es de indudable interés inmediato para México, que podría comparar sus recientes experiencias con las de países que llevan alguna delantera en la materia.

La reforma agraria ha sido reconocida por las Naciones Unidas como transformación básica y necesaria para impulsar el desarrollo económico y en particular para integrar el desarrollo agrícola en los planes y programas de industrialización. Coronando etapas anteriores de estudio del problema, el Consejo acordó pedir al Secretario General de las Naciones y a la FAO, que eleven a la consideración de los gobiernos en 1962 un extenso informe sobre los progresos mundiales en la materia. También dispuso apoyar una iniciativa de la delegación mexicana tendiente a establecer centros regionales de investigación y formación profesional en materia agraria, que permitiría, si se cuenta con el apoyo de suficiente número de gobiernos latinoamericanos y de la FAO, dar en el futuro ese carácter al Centro de Investigaciones Agrarias ya existente en nuestro país.

Toca ahora a los organismos internacionales y a los gobiernos miembros de las Naciones Unidas no dejar en el olvido de los prontuarios de resoluciones los acuerdos tomados en la reunión de México. La efervescencia de los pueblos que desean mejor nivel de vida constituirá, estamos seguros, el mejor aguijón para que los trabajos sigan avanzando. Así como México ha podido enseñar, no dudamos que también ha aprendido de esta importante conferencia que acaba de pasar; y nuestra delegación, ejemplarmente encabezada por el Lic. Daniel Cosío Villegas —a quien tocó el alto honor de haber sido elegido Presidente del Consejo Económico y Social por el año de 1959— y secundada por el Lic. Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio, y un selecto grupo de asesores de diversas Secretarías y dependencias, sabrá sin duda hacer llegar a los puntos clave de nuestro Gobierno y de las organizaciones privadas las conclusiones de mayor valor para México.

\* Véase los textos de las resoluciones en la sección Documentos.